



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS**

**Sesión No.** 252  
**Fecha de sesión:** Miércoles 10 de Octubre del 2018  
**Hora:** 14H30

Siendo las catorce horas, treinta minutos del día miércoles 10 de octubre del 2018, el Presidente de la Comisión Dr. William Garzón Ricaurte, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 252.

Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes Asambleístas: Ana Mercedes Galarza Añazco, William Antonio Garzón Ricaurte, Patricia Ivonne Henríquez Jaime, Manuel Alfredo Ochoa Morante, Juan Sebastián Palacios Muñoz y Carlos Vera Rodríguez.

Además están presentes en la sala el Ing. Wilson Merino, de la Red Nacional de Acuerdo Contra el Cáncer y el señor Diego Castro, de Liga Deportiva Universitaria.

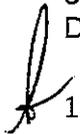
Por Secretaría se confirma que existe el quórum reglamentario al estar presentes seis Asambleístas miembros de la Comisión, en consecuencia se da inicio a la sesión con la lectura de la convocatoria y orden del día.

El Presidente pone a consideración el orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad.

**CONVOCATORIA**

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la **SESIÓN DE COMISIÓN No. 252**, que se llevará a cabo el día **miércoles 10 de octubre de 2018**, a las **14h30**, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio del Palacio Legislativo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General para recibir a la Dra. Carol Moreno, quien a nombre de Laboratorios ROCHE Ecuador, hará la entrega de las camisetas en el marco de la Campaña "Tarjeta Roja al Cáncer", a los señores y señoras Asambleístas, así como a los representantes de la Red "Acuerdo Contra el Cáncer" y de SOLCA.
2. Comisión General para recibir al señor Esteban Paz, Dirigente de Liga Deportiva Universitaria, a fin de que exponga sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.
3. Comisión General para recibir al señor Luis Manfredi, Director Ejecutivo de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LPFE) - Liga Pro, a fin de que exponga sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.
4. Comisión General para recibir al señor Miguel Ángel Loor, Presidente, de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LPFE) - Liga Pro, a fin de que exponga sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.

  
1

El Presidente pone a consideración el orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad. Se incorpora a la sesión, la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano.

El Presidente solicita al Pleno instalarse en Comisión General para recibir a los comparecientes y dar la bienvenida a la delegación de dirigentes deportivos y anticipa que se incorporará en instantes la Dra. Caron Moreno de Laboratorios ROCHE Ecuador. Da la bienvenida al señor Luis Manfredi, Director Ejecutivo de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LPFE) - Liga Pro, a fin de que exponga sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte y le concede el uso de la palabra.

El señor Luis Manfredi, saluda a los presentes y aclara que su presencia en el Ecuador en el cargo que ostenta en la Liga Profesional de Fútbol, significa en lo personal un honor y un privilegio, más aún tener la oportunidad que se le brinda para exponer sus aportes al Proyecto de Ley y Sanción de la Violencia en el Deporte, en el marco del análisis del texto que se propondrá en el Informe para el segundo debate, desde la Comisión del Derecho a la Salud. Precisa que expondrá las referencias en base de su experiencia en la Liga Española, tratando de aprovechar y adaptar a las circunstancias actuales del país.

Explica que la Ley que se tramita en la Asamblea Nacional tienen muchas similitudes a la normativa española, que está enfocada con mayor énfasis en la prevención, sin descuidar el ámbito de las sanciones y aclara que la Norma que mayor paralelismo guarda con el actual Proyecto es la Ley 19-2007 que tiene unos once años de aplicación, aunque se desarrolló por Real Decreto 203-2010, con lo cual en España la Ley Anti violencia, en cuanto al contenido de la Norma afirma que es bastante similar al encontrado en el Proyecto.

Destaca que la Liga Española además de cumplir con la Ley Anti Violencia, su enfoque desde el inicio ha sido el de cubrir un rol más allá de las obligaciones que dicha ley le imponía como organizador de la competición de fútbol que es en España y en ese sentido se ha intervenido muy activamente desde perseguir cánticos que pudieran tener contenidos que inciten a la violencia en los estadios, hasta preocupándose de procesos penales relacionados con estas manifestaciones.

En este sentido, en cuanto a lo primero persecución y denuncia de cualquier tipo de conducta que pudiera incitar a la violencia durante los eventos deportivos cree muy importante que la experiencia de Liga Española que se trasladará para adaptar a la Liga Profesional en Ecuador, es la figura de los "Directores de Partido", que viene a ser el representante de la Liga en los eventos deportivos y que su misión es, de manera complementaria a cualquier otra autoridad que tenga función similar, la de levantar un acta – informe de cualquier conducta que pudiera tener una relevancia en este caso en materia de seguridad.

En segundo lugar indicó que el papel relevante de la Ley en España se complementa además por la norma legal paralela o equivalente al proyecto que aquí se lo debate, tiene su propia normativa interna de seguridad igual a la que se tendrá en la Liga profesional de Ecuador, muy útiles para garantizar la seguridad. En este sentido manifiesta que la Liga Profesional en el país ibérico tiene una reglamentación interna que determina las responsabilidades en la administración de los escenarios deportivos. Citó como ejemplo el Reglamento para la venta de abonos y entradas y hace mención al aporte que realiza sobre la Disposición General Segunda del Proyecto se prevé un plazo de cinco años para la venta de entradas nominativas como medida de seguridad, no de manera general porque podría resultar difícil de aplicar, pero al menos procurar como acontece en España, para los abonos de temporada y para colectivos concretos, donde la afición visitante es identificada nominativamente.

El aporte que plantea es que no solo que el expendio de las entradas sean nominativos, sino que además se emitan mediante sistemas informáticos que estén enlazados con el control de acceso, para saber quienes son las personas que adquieren las entradas y luego controlar el ingreso de los aficionados, sobre todo en determinados colectivos, como el caso de la hinchada de un equipo visitante.

A esto se suma indico, el uso de tecnología con sistemas de identificación biométrica, cámaras 360 grados que son capaces de enfocar al 100% de los aficionados en el 100% de desarrollo del evento deportivo. Otra medida de carácter tecnológico que recomienda considerar es la de construir una unidad de control organizado de los colectivos de aficionados, con estándares obligatorios para todos los escenarios.

Luego también otras medida que no son de carácter tecnológico, que consisten en la obligatoriedad de los clubes de llevar un registro de colectivos de aficionados, de manera que se pueda controlar su actividad y que estos grupos en una compra colectiva de entradas para asistir como visitantes al estadio, quede registrado el responsable que efectuó la petición. También sugiere una medida complementaria que es el de llevar un registro específico de las sanciones, ya que aquí se establece el régimen sancionador de tal manera que se pueda controlar los casos de reincidencia de personas con estas conductas.

Finalmente, en referencia con la Liga Española hace notar que además de los sujetos que se identifica, también los clubes están sometidos a la disciplina federativa o liga profesional en el sentido de imponer las sanciones de tipo deportivo relacionadas con la violencia. Un aspecto importante así mismo es la concurrencia de procedimientos disciplinarios administrativos como de la aplicación jurídica penal ante la autoridad gubernativa y la articulación en el caso de los procedimientos a adoptarse.

A las observaciones precedentes hace notar que no se encuentra en el texto del Proyecto la de reconocer la existencia de la Liga profesional, pese a que el 3 de julio de 2018 se firmó un convenio de cesión de atribuciones, por el que, el control de los escenarios es competencia exclusiva de la Liga Profesional, por lo que la adaptación que se propone de los aspectos tratados en la Liga Profesional Española para incorporarlos a la Liga Profesional ecuatoriana, se podría considerar tales aspectos en el proyecto de Ley analizado.

El Presidente agradece la intervención del señor Luis Manfredi y concede el uso de la palabra al asambleísta Juan Sebastián Palacios, quien reconoce los aportes presentados que son consecuencia de la experiencia en el tema deportivo sino además por los hechos y decisiones adoptadas por la Liga Española.

Señala que desde el inició del tratamiento del Proyecto de Ley contra la violencia en el deporte se hizo relación a la diferencia original que la Ley hacia en relación a los aforos de los eventos deportivos y la necesidad de retomar los macro eventos de los que actualmente se habla los mismos que ameritan de ciertas regulaciones importantes enfocados desde la perspectiva de la Liga Profesional que se ha comentado, que le parece adecuado que tales regulaciones vayan de la mano con los disposiciones que rijan a la Liga Profesional y que se puedan complementar ya que los clubes obedecen a los equipos y estos a las asociaciones, federaciones pero también esta la Liga Profesional que deberá estar bajo la Ley como paraguas de absolutamente todos los tipos de eventos, categorías y clasificaciones que pudieran existir.

Para los macroeventos, considera que se deberían tomar en cuenta las recomendaciones que se han formulado aceptando que para que muchas de estas condiciones se cumplan se van a necesitar de decisiones y recursos porque el disponer de accesos biométricos y que las entradas puedan ser nominativas directamente articulados con los sistemas informáticos, sin duda va a requerir de recursos y con la situación que ha vivido el país en los eventos deportivos, especialmente en los partidos de fútbol en donde hasta se han perdido vidas considera no haber excusa para poder avanzar hacia ese tipo de regulaciones y soluciones que si han servido en otros países, en el nuestro también se podrán dar. Obviamente se tendrá que ir paulatinamente teniendo en cuenta que la cédula ecuatoriana con las características actuales de dispensas de chip de seguridad, el lector de código de barras, que pueden servir para dejar registrado la persona que ingresa a un evento y los datos necesarios para que en los casos de registrar actos de violencia haya el registro del caso. En todo caso puntualiza que la Ley no podrá llegar al detalle expuesto por Luis Manfredi, pero es una alternativa que cobija como un paraguas que será un complemento a las medidas de seguridad como funcionan en otros países.

El Asambleísta Carlos Alfredo Vera que momentáneamente dirige la sesión por encargo del Presidente, interviene para señalar que siendo el proponente de este Proyecto de Ley y con la experiencia en el ambiente deportivo como arbitro internacional de fútbol, circunstancia que le permitió convivir con esta temática de la violencia deportiva, por lo que destaca que este proyecto de Ley recoja, como lo ha mencionado Luis Manfredi muchos aspectos similares de la normativa jurídica que tienen en España, justamente gracias a los aportes de personas vinculadas a la actividad y experiencia deportiva.

Sobre el tema de la Disposición Segunda observada por el expositor como mecanismo de registro para que en el futuro la adquisición de entradas pueda darse en el país, justamente en base a la experiencia e iniciativa de cómo funciona en otros lados con respecto a las barras visitantes, sin que esto implique restricciones por menosprecio a uno u otro sector de aficionados, pero le parece importante el carácter nominativo como una forma de asignarle responsabilidades a quien adquiere una entrada y a quien se la entrega, en cuyo caso tendrá que reglamentarse.

Precisa sin embargo que el Proyecto de Ley analizado por la Comisión es muy aparte de la normativa que regula el accionar de la Liga profesional de fútbol, que debe tener su propia estructura jurídica para que reglamente las sanciones y de alguna manera acoplarse a las disposiciones legales que están orientadas a todas las disciplinas deportivas y no exclusivamente al fútbol, que si bien es el deporte que más apasiona y convoca multitudes, son las que han derivado en situaciones lamentables de pérdida de vidas, por lo que proyecto de Ley va encaminado a garantizar como elemento primordial la prevención, pero además tiene que haber una sanción en donde los únicos sancionados no sean los clubes, a quienes se les prohíbe jugar de local o sin público, por culpa de una persona que sigue libre, disfrutando de algo que ha hecho y sin ser sancionado, que es lo que prevé el proyecto. Una preocupación muy pertinente mencionada por el expositor es el tema de los escenarios deportivos, que en el caso ecuatoriano es muy particular porque no son de propiedad de los clubes, pero debe haber la licencia para escenarios deportivos que se la debe otorgar al club para que cumpla con las condiciones necesarias para que pueda ser sede de un evento masivo. Bienvenidas las observaciones y puntos de vista y, conforme lo ha mencionado, las haga llegar por escrito para análisis de la Comisión en el sentido de estructurar un articulado que armonice con el alcance que se le está proyectando a la Liga Profesional de Fútbol, que si bien es un ente privado que tiene relación con la Secretaría del Deporte, debería mantener consistencia con el proyecto de Ley de violencia en el deporte.

El Presidente que reasume la conducción de la sesión, concede el uso de la palabra a la asambleísta Patricia Henríquez, quien basada en el convenio que se habría suscrito en el mes de julio de este año, entre la Liga Española Profesional de Fútbol con si similar el Ecuador para temas de seguridad, hace notar la diferencia sustantiva que existe desde el punto de vista económico entre los dos organismos y solo para mencionar un ejemplo cita los millones de euros que se invierten en contrataciones de jugadores, en consecuencia pregunta al señor Luis Manfredi y lo hace extensiva a Esteban Paz si ¿habrá la capacidad en el Ecuador de iniciar estos procesos de seguridad en los escenarios deportivos?, dado que la Ley habla en general de todos los deportes, pero como aclaró el asambleísta Carlos Vera, el del Fútbol es la cita más importante a donde concurren las barras y los fanáticos que a veces pierde el control de manera que es donde se debe poner más atención, en consecuencia la propuesta es interesante pero los costos son altos y los equipos en su mayoría son pobres con el agravante que cuando no se dan resultados positivos el aficionado no retorna a los escenarios deportivos, por lo que se plantea esta inquietud.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios interviene para precisar que en efecto, los costos de la propuesta sin duda son altos, pero considera que la implementación deberá efectuarse de manera progresiva, la idea sería que se pueda generar un círculo virtuoso ya que el motivo de esto es neutralizar todos los actos e violencia que se han dado en los estadios y que ha determinado que las familias no retomen a esos escenarios deportivos, por tanto una medida de progresión significaría que de a poco los aficionados retomen a los estadios, lo que contribuirá a que los costos se vayan regularizando. En cuanto a poder reconocer a la Liga en el Proyecto de Ley conforme la planteaba Luis Manfredi, señala que en el proyecto si se nombran los diferentes niveles de organización deportiva, donde podría caer la Liga Profesional de manera general sin

hacer alusión de manera específica al fútbol, en todo caso deja planteada la inquietud para su posterior análisis.

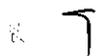
El Presidente concede la palabra al señor Luis Manfredi, el mismo que menciona que el punto fundamental es considerar que las medidas implementadas en la Liga Española y que se aspira implementar en Ecuador no consiste simplemente en replicar la experiencia española porque coincide que hay muchas diferencias como se ha señalado, aunque también hay muchas similitudes. Comenta que en el año 2014 tuvieron lamentablemente la muerte de un aficionado en España que dio origen a la creación de la Dirección de Seguridad dentro de la Liga Profesional y si bien no se ha podido identificar al causante, la Liga Española ha continuado impulsando el proceso que busca imponer una condena por el delito y aunque económicamente se mantienen cifras diferentes en el caso Ibérico, hay muchos otros casos análogos que hacen que en materia de seguridad y de control económico se pueda lograr ese círculo virtuoso referido por el asambleísta Palacios, de manera que el empeño está enfocado a poder definir un Reglamento de Control económico que es una de las medidas que han permitido el saneamiento económico de los clubes, pues en el lustro del 2012 más de cuarenta clubes atravesaron dificultades económicas, lo que confirma que los problemas son los mismos que en Ecuador y por tanto si es posible adaptar medidas para intentar encontrar salidas a la crisis estabilizando las finanzas de los clubes y se puedan reservar esos recursos necesarios para llevar a cabo la mejora en las infraestructuras y con esas mejoras logran una seguridad que afiance la confianza y que las familias logren identificar la jornada de fútbol como una fiesta de convivencia agradable que redunde en beneficio económico en taquilla, que afirmaría la construcción de varios pilares hacia un objetivo central, en donde la Liga profesional también tenga un reconocimiento.

El Presidente considera fundamental los puntos de vista planteados y para que los asambleístas pudieran analizar a profundidad la propuesta, insiste que la misma sea remitida por escrito. A continuación da la bienvenida al dirigente deportivo Estaban Paz para que igualmente haga sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley en debate.

El señor Estaban Paz agradece a todos los asambleístas que están preocupados por una situación que es real, señalando que varias veces han advertido de la necesidad de que las leyes protejan al fútbol que aglutina la masa popular y en un estadio donde no está bien controlado hay problemas, cita que existen muchos protocolos de seguridad que se han implementado en los escenarios deportivos, pero afirma que no es suficiente. Justifica la presencia en la Comisión porque ya han vivido momentos históricos que por medir las consecuencias se han replicado actos que han terminado con la vida de algunas personas incluyendo la muerte de un niño en un estadio.

Señala que es la primera vez que confirma la decisión y voluntad de la legislatura por tomar acciones y medidas con referencia a lo pasado para elaborar un Proyecto de Ley como el que se está debatiendo, por lo que felicita la iniciativa que debe recoger todo el pasado y corregirlo, tomando en consideración varios puntos importantes, a saber: Hay carencias económicas, problemas de infraestructura, pero hay que actuar, para el caso destaca el punto de vista del asambleísta Sebastián Palacios que señaló que si no hay recursos económicos como se puede resolver el tema de la infraestructura para proteger al aficionado. Al respecto cree que para mejorar la infraestructura de los escenarios deportivos sean de Municipios, Consejos Provinciales o de los propios clubes se elabore un proyecto de Ley en el que conste que un aporte de las utilidades de las empresas se destine para estas mejoras, con lo cual un mejor escenario deportivo, no solo es un bien para un equipo de fútbol sino para el País y porque no en esa condición el algún momento poder ser sede de una Copa América, o de un Mundial que refleje los valores de un país.

Pero no todo pasa por un mejor control en accesos que se lo está ejecutando, sino migrar hacia un acceso nominativo donde sea posible identificar a las personas que acceden a un escenario deportivo, es decir un control en primer orden, pero si no hay una consecuencia para quien tenga un acto indebido van a continuar los hechos manifestados y la gente seguirá disfrazando un sentimiento negativo sin que se haya actuado. No es posible mantener una condición de flagrancia con cinco horas de intervención y posteriormente dejarlo libre al infractor. En cambio si



mediante Ley se protege a los clubes quitando la posibilidad de que tales personas que cometen un acto indebido ingresen a los escenarios deportivos, será un paso de enorme efectividad.

El Presidente señala que efectivamente ese es el espíritu de la Ley que cuenta con la ventaja de tener entre sus miembros a deportistas que son además integrantes del Grupo Parlamentario del deporte que clama por medidas de prevención con controles y sanciones para actos indebidos.

Interviene el asambleísta Carlos Vera para referirse a los puntos de vista de quienes le antecedieron en el uso de la palabra que son temas muy importantes que fortalecen los criterios de la Comisión como medidas correctivas para hechos del pasado y destaca la responsabilidad histórica de la Asamblea Nacional para salir adelante por un objetivo fundamental que es devolver la garantía y seguridad al aficionado para que retorne a los estadios y destaca que debe esta acción ser complementaria entre asambleístas y dirigentes deportivos que confirman lo planteado en un evento internacional al que dice haber asistido donde un dirigente de la FIFA donde se mencionó que no habrá iniciativa de los clubes profesionales y los distintos niveles de agregación deportiva que tenga resultados sino existe una norma jurídica que regule estos aspectos que van en contra de los principios básicos del deporte, ratificando el compromiso de seguir impulsando el proyecto hasta su cristalización.

El asambleísta Juan Sebastián Palacios rescata la idea planteada por Esteban Paz respecto a la agilidad que debe imperar para imponer la sanción en casos de actos de violencia, señalando que el Proyecto de Ley va a ser medido por esta agilidad y sugiere volver a mantener reuniones con personeros de la Judicatura y de la Fiscalía y especificar en cada caso cuál sería el procedimiento que asegure la efectividad y agilidad que se busca para sancionar conductas inapropiadas en los escenarios deportivos y el mensaje que se pueda dar a la ciudadanía para que el peso de la Ley va a caer en la persona que comete actos de violencia.

El Presidente agradece las intervenciones, precisa que la Comisión está dando pasos acertados en la medida que ha considerado los aportes de diferentes actores, las comparecencias de diferentes instituciones y que se mantendrán las reuniones que correspondan para mejorar el contenido del Proyecto de Ley. Saluda la presencia de la Dra. Carol Moreno, quien a nombre de Laboratorios ROCHE Ecuador, hará la entrega de las camisetas en el marco de la Campaña "Tarjeta Roja al Cáncer", a los señores y señoras Asambleístas, así como a los representantes de la Red "Acuerdo Contra el Cáncer" y de SOLCA.

La Dra. Carol Moreno, agradece la invitación para compartir en el seno de la comisión de un tema tan importante que involucra a muchos sectores relacionados con el tema de la salud al hablar del cáncer como la segunda causa de mortalidad a nivel mundial y en el marco de lo resuelto por la Organización Mundial de la Salud que prevé un número que supera los diez millones de personas que van morir por cáncer se impone como fundamental determinar cómo se va a manejar la patología en sus diferentes ámbitos.

Anota que ROCHE Ecuador es un Laboratorio Farmacéutico con más de 120 años de experiencia en el desarrollo e innovación tanto de métodos diagnósticos como terapéuticos para el manejo del cáncer por lo tanto está convencida que pueden liderar algunas iniciativas sociales no solamente en el ámbito de su expertis que es el tratamiento del cáncer, sino lo que les lleva como una entidad responsable para la prevención que es el tema más importante considerando que las altas estadísticas que en el Ecuador son 23.000 personas diagnosticadas con cáncer y 13.000 muertes por esta enfermedad de alto impacto social en el sistema de salud y en el sistema económico es importante ver que medidas se pueden tomar al respecto.

En este contexto, ROCHE Ecuador conjuntamente con Liga Deportiva Universitaria han considerado por segunda año consecutivo una campaña orientada a elevar la conciencia sobre temas de prevención contra el cáncer considerando que del 50% de los tumores malignos pueden ser prevenidos cambiando ciertos hábitos de vida que pueden ser asumidos por la población con algo mínimo que es educación y comunicación permanente sobre aquellos factores que los ecuatorianos convivimos sin siquiera saberlo y haciendo pequeñas medidas de intervención y prevención primaria y secundaria para minimizar el número de casos, que es principal motivos



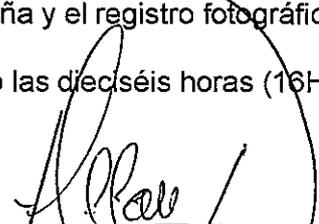
para poder mantener esta campaña junto a instituciones que promueven el deporte y que son emblemáticas en nuestro país que tiene un interés común de tomar iniciativa para invitar a los actores de los ámbitos público y privado para tener en cuenta siempre el impacto en la disminución de muertes de los ecuatorianos por esta terrible enfermedad que luego de las cardiovasculares son enfermedades catastróficas que demandan mayor interés de todos los sectores vinculados en la producción, expendio, compra y consumo de fármacos como opción de disminuir riesgos o de tratamiento de su enfermedad. Los pilares de la campaña han sido los mensajes de educación orientados a cubrir cinco millones de ciudadanos a nivel nacional y colocando puntos de información de salud para que las personas puedan tener un diagnóstico oportuno de identificación de factores de riesgo que puedan ser derivados a centros de atención de salud. La campaña según informa se cerró con un partido emblemático contra el cáncer, en donde LDU frente al equipo Macará tuvo una presencia importante con la liberación de estos mensajes, aspecto que motiva su agradecimiento a Esteban Paz por esta cooperación que ha permitido llegar con suficiente fuerza a un gran número de ecuatorianos por lo que invita para que en unidad de acto se haga la entrega de camisetas emblema de la campaña "Tarjeta Roja al Cáncer", a los señores y señoras Asambleístas.

El Presidente agradece la intervención de la Dra. Carol Moreno y concede la palabra al Ing. Wilson Merino, de la Red Nacional Acuerdo Contra el Cáncer, quien resalta uno de los aspectos más importantes que se han logrado recoger en el Código Orgánico de la Salud que es el concepto articulador de la responsabilidad que tiene la Autoridad Sanitaria Nacional de coordinar esfuerzos con actores públicos y privados para garantizar una salud integral y poder controlar y luchar contra el cáncer, en este sentido aprovechando la presencia de dirigente Esteban Paz, reconocer y agradecer el esfuerzo de Liga Deportiva Universitaria en el control del cáncer que no es de ahora sino de siempre el liderazgo de Esteban que ha permitido llevar adelante varias campañas de concientización y de prevención de la enfermedad haciendo votos porque esta iniciativa pueda contagiar a otros dirigentes y clubes para impulsar este tipo de propuestas. Reitera el agradecimiento a ROCHE Ecuador e invitar a toda la ciudadanía a trabajar de manera mancomunada para tener un impacto significativo en esta cruzada contra el cáncer.

El Presidente señala a los proponentes de la campaña "Tarjeta Roja al Cáncer", Dra. Carol Moreno de ROCHE Ecuador y Esteban Paz de Liga Deportiva, que los miembros de la Comisión también están preocupados por esta patología que aqueja a la población ecuatoriana y que en el Código Orgánico de la Salud, se ha previsto un capítulo específico para el tratamiento de esta enfermedad, considerando que la parte preventiva es fundamental en un contexto holístico de salud pública, por tanto el aporte de los miembros ha sido el tener una apertura total para plasmar aspectos preventivos para evitar que aquellos tipos de cáncer preventivo puedan tener éxito. Se suma a los esfuerzos de estas campañas y solicita ser tomados en cuenta para eventos futuros de esta índole.

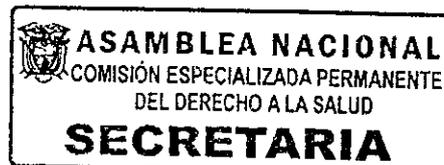
Con la presencia de los invitados, se procede a la entrega forma de las camisetas emblema de la campaña y el registro fotográfico de esta iniciativa.

Siendo las dieciséis horas (16H00), se clausura la sesión.

  
Dr. William A. Garzón Ricaurte,  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DEL DERECHO A LA SALUD

  
Dr. Fernando Paz Morales  
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN  
DEL DERECHO A LA SALUD

  
2018-10-12  
CDS-FOPA







**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE  
DEL DERECHO A LA SALUD**

**ACTA RESUMEN DE SESIÓN ORDINARIA**

**NÚMERO DE SESIÓN: 252**

**FECHA: Miércoles 10 de Octubre del 2018.**

**HORA: 14H30**

**ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN:** Ana Mercedes Galarza Añazco, William Antonio Garzón Ricaurte, Patricia Ivonne Henríquez Jaime, Manuel Alfredo Ochoa Morante, Juan Sebastián Palacios Muñoz, Gabriela Rivadeneira Burbano y Carlos Vera Rodríguez.

**INVITADOS QUE ASISTEN:** Ing. Wilson Merino de la Red de Acuerdo Contra el Cáncer y el señor Diego Castro Dirigente de Liga Deportiva Universitaria.

**COMISIÓN GENERAL:** Comisión General para recibir a la Dra. Carol Moreno, de Laboratorios ROCHE Ecuador, Sr. Esteban Paz, Dirigente de Liga Deportiva Universitaria, Sr. Luis Manfredi, Director Ejecutivo de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LPFE) - Liga Pro, a fin de que exponga sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.

**OBSERVACIONES – ACUERDOS:** El Director Ejecutivo de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador explica que la Ley que se tramita en la Asamblea Nacional tienen muchas similitudes a la normativa española, que está enfocada con mayor énfasis en la prevención, sin descuidar el ámbito de las sanciones. Destaca que la Liga Española además de cumplir con la Ley Anti Violencia determina, su enfoque desde el inicio ha sido el de cubrir un rol más allá de las obligaciones que dicha ley le imponía como organizador de la competición de fútbol que es en España y en ese sentido se ha intervenido muy activamente desde perseguir cánticos que pudieran tener contenidos que inciten a la violencia en los estadios, hasta preocupándose de procesos penales relacionados con la violencia en el deporte. Señala se trasladará para adaptar la figura a la Liga Profesional en Ecuador de lo que llaman "Directores de Partido", que viene a ser el representante de la Liga en los eventos deportivos y que su misión es, de manera complementaria a cualquier otra autoridad que tenga función similar, la de levantar un acta – informe de cualquier conducta que pudiera tener una relevancia en materia de seguridad.

El señor Esteban Paz destaca que varias veces han advertido de la necesidad de que las leyes protejan al fútbol que aglutina la masa popular y en un estadio donde no está bien controlado hay serio problemas. Menciona que es la primera vez que confirma la decisión y voluntad de la legislatura por tomar acciones y medidas con referencia a lo pasado para elaborar un Proyecto de Ley como el que se está debatiendo, por lo que felicita la iniciativa que debe recoger todo el pasado y corregirlo. Aseguró que no es posible mantener una condición de flagrancia con cinco horas de intervención y posteriormente dejarlo libre al infractor. En cambio si mediante Ley se protege a los clubes quitando la posibilidad de que tales personas que cometen un acto indebido ingresen a los escenarios deportivos, será un paso de enorme efectividad.

La Dra. Carol Moreno, del Laboratorio Farmacéutico ROCHE Ecuador destaca el trabajo de la Comisión de un tema tan importante que involucra a muchos sectores relacionados con el tema de la salud al hablar del cáncer como la segunda causa de mortalidad a nivel mundial y en el marco de lo resuelto por la Organización Mundial de la Salud. Explica el alcance del Programa con LDU en la prevención contra la enfermedad del cáncer y entrega a los presentes la camiseta insignia de la campaña "Tarjeta Roja al Cáncer".

